



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

#### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número \_\_\_\_\_ del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Generación de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	
			Denominación	Importe
	1320	62900	Equipamiento policía local	4.209,29
	1320	15000	Complemento Productividad Policía	13.800,00
			<b>Total GC.....</b>	<b>18.009,29</b>

#### 2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	75080	De DGA- Mejora y equipamiento de los Cuerpos de Policía.	4.209,29
	45002	DGA VIOLENCIA DE GÉNERO	13.800,00
		<b>Total API.....</b>	<b>18.009,29</b>

#### 3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Generación de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica  
La Alcaldesa,  
MANUELA BERGES BARRERAS

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

